

Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010 e
Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	6	237	232	Cartera de negociación	7	6	19
				Derivados de negociación		6	19
Cartera de negociación	7	66	121	Pasivos financieros a coste amortizado	14	22.091	23.443
Instrumentos de capital		60	103	Depósitos de entidades de crédito		1.995	2.502
Derivados de negociación		6	18	Depósitos de la clientela		19.905	20.819
Activos financieros disponibles para la venta	8	2.353	2.337	Otros pasivos financieros		191	122
Valores representativos de deuda		1.873	1.860	Derivados de cobertura	10	65	-
Instrumentos de capital		480	477	Provisiones	15	256	100
Inversiones crediticias	9	21.560	23.320	Fondo para pensiones y obligaciones similares		200	-
Depósitos en entidades de crédito		1.941	2.440	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		56	52
Crédito a la clientela		19.619	20.880	Otras provisiones		-	48
Derivados de cobertura	10	51	-	Pasivos fiscales	20	242	200
Activos no corrientes en venta	11	86	111	Corrientes		21	7
Activo material	12	379	369	Diferidos		221	193
Inmovilizado material		379	369	Fondo de la Obra Social	19	5	11
De uso propio		379	369	Resto de pasivos	13	37	89
Afecto a la Obra Social		-	-	Capital reembolsable a la vista	17	30	31
Activo intangible		-	-	TOTAL PASIVO		22.732	23.893
Otro activo intangible		-	-	Fondos propios		2.386	2.809
Activos fiscales	20	352	144	Capital	17	90	90
Corrientes		78	-	Reservas	18	2.476	2.637
Diferidos		274	144	Resultado del ejercicio		(180)	82
Resto de activos	13	28	82	Ajustes por valoración	16	(6)	14
				Activos financieros disponibles para la venta		(6)	14
				TOTAL PATRIMONIO NETO		2.380	2.823
TOTAL ACTIVO		25.112	26.716	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.112	26.716
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	21	2.015	2.305				
Compromisos contingentes	22	1.659	1.919				
		3.674	4.224				

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresadas en miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>Miles de euros</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Intereses y rendimientos asimilados	24	945	1.239
Intereses y cargas asimiladas	25	(496)	(582)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		449	657
Rendimiento de instrumentos de capital		19	16
Comisiones percibidas	26	128	114
Comisiones pagadas	27	(17)	(21)
Resultados de operaciones financieras (neto)	28	(109)	27
Cartera de negociación		(108)	30
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1)	(3)
Otros productos de explotación		(17)	-
Otras cargas de explotación	31	(17)	(17)
B) MARGEN BRUTO		470	776
Gastos de administración		(499)	(551)
Gastos de personal	29	(298)	(312)
Otros gastos generales de administración	30	(201)	(239)
Amortización		(24)	(31)
Dotaciones a provisiones (neto)	15	(156)	(16)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9	(40)	(63)
Inversiones crediticias		(40)	(63)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(249)	115
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(8)	(6)
Otros activos		(8)	(6)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	(1)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(257)	108
Impuesto sobre beneficios	20	77	(17)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción		-	(9)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(180)	82
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		(180)	82

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2010	2009
(A). RESULTADO DEL EJERCICIO	(180)	82
(B). OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(20)	174
1. Activos financieros disponibles para la venta	(29)	232
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	41	232
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	(70)	-
2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	9	(58)
(C). TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(200)	256

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	90	2.637	82	14	2.823
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	90	2.637	82	14	2.823
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	(180)	(20)	(200)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(161)	(82)	-	(243)
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	64	(64)	-	-
Incrementos (reducciones) por negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(225)	-	-	(225)
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(18)	-	(18)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	90	2.476	(180)	(6)	2.380

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	90	2.526	118	(208)	2.526
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	90	2.526	118	(208)	2.526
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	82	174	256
Otras variaciones del patrimonio neto	-	111	(118)	48	41
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	111	(105)	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocio	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(13)	-	(5)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	48	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	3	3
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	90	2.637	82	14	2.823

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (expresados en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	40	10
Resultado del ejercicio	(180)	82
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	151	99
Amortización	24	31
Otros ajustes	127	68
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	(1.309)	(1.095)
Cartera de negociación	(55)	(23)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(25)	(1.360)
Inversiones crediticias	(1.481)	(243)
Otros activos de explotación	202	1
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(1.240)	(1.283)
Cartera de negociación	(13)	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.352)	(1.536)
Otros pasivos de explotación	125	253
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(35)	69
Pagos	(35)	(32)
Activos materiales	(33)	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(32)
Cobros	-	101
Activos materiales	-	8
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	93
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5	79
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	232	153
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	237	232
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	237	232
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Información general

Objeto social

Caja Rural la Junquera de Chiches, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros y otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza, que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros, no podrá alcanzar el cincuenta por ciento de los recursos totales de la Caja, sin computarse en el referido porcentaje las operaciones realizadas con los socios de cooperativas asociadas, las de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni las de adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran efectuarse para la cobertura de coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

El ámbito territorial de la actividad de la Caja se extiende al término municipal de Chilches (Castellón).

La Caja tiene su domicilio social en Chilches, Plaza de España, número 6.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 30 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo

1.1. Introducción

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crédit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo “Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM” (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Dirección (el de la entidad cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 “Participaciones en negocios conjuntos”, el Grupo CRM procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;
- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas, particularmente en todo lo que influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010. Asimismo, a largo del año 2010, se han producido las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración ha entrado en vigor en la fecha en que se han cumplido las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que es el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el periodo mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crèdit València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tendrá su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1.5. Órganos del Grupo.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar las ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera preverán una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concretamente, se establece que, sin contar al representante de los trabajadores, el Consejo Rector tendrá veintitrés miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, y tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo será el de la entidad cabecera, tendrá las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se ha adherido la Caja, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas han acordado, según se describe en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se han aplicado los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

1. Los activos y pasivos de la Entidad se han valorado y registrado, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
3. El importe por el que se han contabilizado los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se ha considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como “Ajustes por valoración” en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(miles de euros)	Nota	Importe Bruto	Efecto Fiscal	Importe Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de Deuda	16	(30)	(8)	(22)
Instrumentos de capital	16	100	29	71
Inversión crediticia	9 y 15	(308)	(77)	(231)
Activos Adjudicados	11	(12)	(3)	(9)
Otros		(47)	(13)	(34)
		(297)	(72)	(225)

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han registrado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la entidad cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la creación del negocio conjunto (1 de diciembre de 2010) durante el cual la entidad podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la integración y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2010.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2010:

	2010
Patrimonio Neto	563.201
Resultado del ejercicio	4.617
Total activo	11.046.306

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Obligación de aportar anualmente el 0,8 por mil de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales

La Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada Caja Rural en la proporción aportada, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las Cajas Rurales Asociadas.

Con la pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Entidad se ha integrado igualmente a las entidades participadas por las demás cajas rurales integradas en aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.E. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Información referida al ejercicio anterior 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja no posee participación alguna en el capital de entidades de crédito superiores al 5% de su capital.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Todas las cifras mostradas en los documentos que integran estas cuentas anuales (balance cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y ésta memoria) están expresadas en miles de euros.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales a sido elaborada considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 22 de mayo de 2010. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 y modificada por la circular 6/2008 del Banco de España, de 26 de noviembre.

Principio del devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por un importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (nota 9.c)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo. (nota 15)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales. (Véase nota 2.i y 2.j)
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados secundarios oficiales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Caja emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa en el resto de los casos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de Caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”): utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40 % en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de Caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.
- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la nota 2.g).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal,

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 10% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:
 - Test prospectivo: Los flujos de Caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
 - Test retrospectivo: La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.
- c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

Dentro de este apartado son de especial relevancia la titulización llevada a cabo por la Caja, siendo su saldo pendiente al 31 de diciembre de 2010 de 4.567 miles de euros recogido en el epígrafe de “Crédito a la clientela” del activo del Balance de Situación y “Depósitos de la clientela” del pasivo del Balance de Situación.

i) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10-12
Instalaciones	8-17
Equipos electrónicos	4
Máquinas copiadoras y reproductoras	7
Equipos de contabilidad, estadística y cálculo	4-9
Cajeros automáticos para atención al público	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción se recogen en la Nota 2.i) y 2.k).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

j) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Caja clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	4	25

Los activos intangibles son clasificados por la Caja como de vida útil definida se amortizan a lo largo de la vida útil del activo.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 2.i).

k) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

I) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2010 la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad recoge aquellas obligaciones derivadas de las retribuciones y/o indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente. Dichos compromisos se mantienen en un fondo interno constituido por la Entidad. Toda la información relevante relativa a estos compromisos se incluye en la Nota 14 de esta memoria integrante de las cuentas anuales.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

m) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

n) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2010 ha sido el 25 % para los rendimientos cooperativos y del 30 % para los extracooperativos.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

q) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Coeficientes legales

Recursos propios mínimos

La Ley 13/1992 de 1 de junio y la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Recursos propios básicos	2.331	2.517
Recursos propios de segunda categoría	315	349
Requerimientos mínimos	(1.505)	(2.006)
Superávit	1.141	860

s) Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 16 y 16 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 6 y 13).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación (véase Nota 9).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (véase Nota 13).

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- a) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos de Entidades de Crédito” o “Depósito a la Clientela” (“Depósitos de Entidades de Crédito” o “Depósitos de la Clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

w) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2-i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” y “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Asimismo, no se han producido cambios significativos en los criterios contables. No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable a la Entidad y que pueden considerarse más relevantes:

Circular 3/2010 del Banco de España -

Con fecha 13 de julio de 2010, se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, de 29 de junio, que modifica a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito. Dicha Circular, cuya fecha de entrada en vigor ha sido el 30 de septiembre de 2010, ha introducido importantes modificaciones en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- Se modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración de la entidad de crédito en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.
- Se considera el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías viene ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80% y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Circular 8/2010 del Banco de España -

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 8/2010, del Banco de España, de 22 de diciembre, que también modifica la mencionada Circular 4/2004. Los principales cambios introducidos por esta Circular han sido los siguientes:

- Se modifican las normas relativas a combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones, entre otros aspectos, en la forma en la que deben registrarse las combinaciones de negocios por etapas, en el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios y en el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación. Además establece exhaustivos criterios para la identificación de la entidad adquiriente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas y recoge también la forma en que debe realizarse el tratamiento contable de las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, y el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el periodo de medición. Por otra parte requiere nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y modifica el tratamiento contable del registro y valoración de las participaciones mantenidas en una entidad con anterioridad a su toma de control en una

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

combinación de negocios.

- Se modifican las normas relativas a la aplicación del método de integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto la introducción de variaciones en aspectos como el registro de situaciones en las que una entidad deja de ser considerada como dependiente y pasa a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero, y el tratamiento contable de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control sin que se produzca la pérdida de éste.
- Se incluyen nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2010 que el Consejo Rector de La Caja Rural La Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio	(180)	82
Total distribuible	(180)	82
A intereses a pagar a socios por aportaciones al capital	-	-
Resto de reservas (Pérdidas del ejercicio)	(180)	-
Al Fondo de Reserva Obligatorio	-	64
Al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa	-	-
A Otros fines	-	18
Total distribuido	(180)	82

La distribución del resultado del ejercicio 2009 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 22 de mayo de 2010.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

La Caja tiene subcontratado un servicio de Auditoría Interna a distancia con una firma de auditoría, con competencias para el control de procedimientos operativos de la Caja y para la detección de situaciones de alerta que pudieran producir situaciones de riesgo inesperadas.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, al objeto de minimizar los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Cartera de negociación:</u>		
Instrumentos de capital	60	103
Derivados de negociación	6	18
<u>Activos financieros disponibles para la venta:</u>		
Valores representativos de deuda	1.873	1.860
Instrumentos de capital	480	477
<u>Inversiones crediticias:</u>		
Depósitos en entidades de crédito	1.941	2.440
Crédito a la clientela	19.619	20.880
<u>Cartera de inversión a vencimiento</u>	-	-
<u>Pasivos contingentes</u>	2.015	2.737
Total Riesgo	25.994	28.515
Líneas disponibles por terceros	1.659	1.919
Exposición máxima	27.653	30.434

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros					
	2010			2009		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	976	4,89		1.003	4,8	-
Pesca				-	-	-
Industrias extractivas				-	-	-
Industrias manufactureras	464	2,33		597	2,9	-
Producción y distribución de energía	57	0,29		59	0,3	-
Construcción	620	3,11	146	876	4,2	228
Comercio y reparaciones	1.444	7,24	55	1.270	6,1	55
Hostelería	861	4,32		879	4,2	10
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	692	3,5		607	3,0	-
Intermediación financiera	289	1,5	26	299	1,4	-
Actividades inmobiliarias	1.050	5,3	10	1.207	5,8	10
Otros servicios	144	0,7		135	0,7	-
Adquisición de vivienda propia	8.342	41,8	247	8.113	39,1	88
Rehabilitación de viviendas	729	3,7		863	4,2	-
Adquisición de bienes de consumo duradero	229	1,2	7	437	2,1	13
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	242	1,2	8	315	1,5	5
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc.	779	3,9	3	704	3,4	4
Otras financiaciones a familias	2.475	12,4	68	2.643	12,7	79
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares	28	0,1		-	-	-
Otros (sin clasificar)	523	2,6	2	766	3,7	3
Total	19.944	100,00	572	20.773	100	495

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja, no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios. Además la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 5.926 miles de euros que supone un porcentaje del 223'96% sobre los recursos propios y corresponde a once grupos económicos (4.355 miles de euros, que suponía un porcentaje del 151,95% sobre los recursos propios y correspondía a diecisiete grupos económicos al 31 de diciembre de 2009).

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, la Caja Rural de Chilches considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El total del “Crédito a la clientela”, excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	19.292
Total activo consolidado (negocios totales)	25.112

Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	756	284	61
Del que:			
Dudoso	24	24	24
Subestándar	145	53	37

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 211 miles de euros y el importe bruto calificado como fallido es nulo.

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de euros
	Valor contable
Crédito: importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	231
Con garantía hipotecaria	525
Edificios terminados	525
Vivienda	229
Resto	296
Edificios en construcción	-
Suelo	-
Total	756

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Millones de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	8.340	247
Sin garantía hipotecaria	496	-
Con garantía hipotecaria	7.844	247

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	2.436	-
50%<LTV<=80%	4.545	87
80%<LTV<=100%	863	160
LTV>100%	-	-
Total	7.844	247

Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2010:

	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	86	37
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

a.5) Morosidad y cobertura del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el ratio de morosidad de la Entidad es el siguiente:

	Ratio
2010	2,83%
2009	2,34%

La ratio de cobertura de los saldos dudosos pasa de diciembre 2009 a diciembre 2010 desde el 90,21% al 124,83%.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La siguiente información resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Entidad, está incluido en la línea de “Productos derivados”. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros
Ejercicio 2010								
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	1.981	107	27	-	-	-	-	2.115
Inversiones crediticias	2.229	4.026	12.030	578	431	66	-	19.360
Valores representativos de deuda	600	5.161	-	-	700	-	-	6.461
Total Activo	4.810	9.294	12.057	578	1.131	66	-	27.936
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería Pasivo	538	517	91	722	116	-	-	1.984
Pasivo Comercial	4.089	9.792	6.105	41	4.349	-	-	24.376
Total Pasivo	4.627	10.309	6.196	763	4.465	-	-	26.360
Gap	183	(1.015)	5.861	(185)	(3.334)	66	-	1.576
Gap acumulado	183	(832)	5.029	4.844	1.510	1.576	1.576	

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros
Ejercicio 2009								
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	2.745	12	28	-	-	-	-	2.785
Inversiones crediticias	2.589	4.283	12.060	590	846	158	-	20.526
Valores representativos de deuda	600	5.500	-	-	300	400	-	6.800
Total Activo	5.934	9.795	12.088	590	1.146	558	-	30.111
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería Pasivo	548	20	828	68	803	31	-	2.298
Pasivo Comercial	5.036	11.137	3.210	-	6.258	-	-	25.641
Total Pasivo	5.584	11.157	4.038	68	7.061	31	-	27.939
Gap	350	(1.362)	8.050	522	(5.915)	527	-	2.172
Gap acumulado	350	(1.012)	7.038	7.560	1.645	2.172	2.172	

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

incrementaría y reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en 50 y 32 miles de euros (52 y 31 respectivamente a 31 de diciembre de 2009).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, propio de su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja contará en todo momento de la necesaria liquidez para atender con sus compromisos de pago sin menoscabo alguno.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad

Ejercicio 2010	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	237	-	-	-	-	-	-	-	237
Depósitos en entidades de crédito	1.424	-	512	-	-	-	-	-	1.936
Crédito a la clientela	288	285	1.272	753	1.182	4.862	11.529	114	20.285
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	303	1.583	-	-	1.886
Otros activos con vencimiento	-	38	-	-	-	-	-	-	38
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	1.949	323	1.784	753	1.485	6.445	11.529	114	24.382
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.612	15	44	308	13	-	1.992

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Depósitos a la clientela	6.784	2.982	4.968	1.474	2.613	1.041	-	-	19.862
Otros pasivos con vencimiento	-	-	131	-	-	-	-	-	131
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	6.784	2.982	6.711	1.489	2.657	1.349	13	-	21.985
Gap	(4.835)	(2.659)	(4.927)	(736)	(1.172)	5.096	11.516	114	2.397
Gap acumulado	(4.835)	(7.494)	(12.421)	(13.157)	(14.329)	(9.233)	2.283	2.397	

Ejercicio 2009	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	232	-	-	-	-	-	-	-	232
Depósitos en entidades de crédito	2.440	-	-	-	-	-	-	-	2.440
Crédito a la clientela	464	558	966	849	1.078	5.263	11.714	266	21.158
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	1.875	-	1.875
Otros activos con vencimiento	-	188	-	-	-	-	-	-	188
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	3.136	746	966	849	1.078	5.263	13.589	266	25.893
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	701	-	-	1.308	77	389	24	-	2.499
Depósitos a la clientela	2.189	8.980	6.103	1.057	1.651	782	-	-	20.762
Otros pasivos con vencimiento	-	105	-	-	-	-	-	-	105
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	2.890	9.085	6.103	2.365	1.728	1.171	24	-	23.366
Gap	246	(8.339)	(5.137)	(1.516)	(650)	4.092	13.565	266	2.527
Gap acumulado	246	(8.093)	(13.230)	(14.746)	(15.396)	(11.304)	2.261	2.527	

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, ha registrado en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable en base a la autorización obtenida del Banco de España del 19 de enero de 2011. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 368 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 276 miles de euros (Notas 1.7.).

En el ejercicio 2009, la mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha (ver Nota 1.7).

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

f) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de controles establecidos dentro del sistema general de control interno.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, la Caja tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma de auditoría. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna, incluyendo entre otras, las visitas personalizadas a la oficina, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

6. Caja y depósitos con bancos centrales

El epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está constituido por el saldo efectivo en caja por importe de 237 y 232 miles de euros respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

7. Cartera de negociación

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero de los balances de situación corresponde a posiciones que mantiene la entidad en instrumentos de capital y en derivados de negociación, siendo el detalle el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Instrumentos de capital	60	103	-	-
Derivados de negociación	6	18	6	19
Total	66	121	6	19

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Los derivados de negociación, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010, el valor nominal de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” asciende a 756 miles de euros. La totalidad de los derivados financieros corresponde a operaciones en OTC.

8. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda	1.873	1.860
Otros instrumentos de capital	480	477
Total	2.353	2.337

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas Españolas	-	-
Entidades de crédito	984	975
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	889	885
Total	1.873	1.860

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 de los valores representativos de deuda ascendieron a 43 miles de euros (91 miles de euros en el ejercicio 2009).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 1.45% (2,08% al 31 de diciembre de 2009).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 importe alguno.

Los dividendos cobrados en el ejercicio 2010 de los valores instrumentos de capital ascendieron a 19 miles de euros (16 miles de euros en el ejercicio 2009).

El valor razonable de los instrumentos no cotizados se ha determinado según su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2010, para aquellos en los que era estimable y según su valor de coste para aquellos cuyo valor teórico contable no se puede estimar de forma fiable.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
De entidades de crédito	386	384
De otros sectores residentes	94	93
Total	480	477

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, ninguno de los títulos que componen este epígrafe se encuentra admitido a cotización en un mercado organizado.

9. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	1.941	2.440
Crédito a la clientela	19.619	20.880
Total	21.560	23.320

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a plazo	372	377
Activos financieros híbridos		-
Otras cuentas	1.564	2.062
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	5	1
Total	1.941	2.440

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 1.261 y 1.959 miles de euros que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 890 y 1.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 y 2009, registrado en "Otras cuentas", asciende a 296 y 301 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2010 y 2009 fue del 3,33% y 1,43%, respectivamente.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	665	528
Deudores con garantía real	13.533	13.534
Otros deudores a plazo	4.892	5.473
Arrendamientos financieros	96	107
Deudores a la vista y varios	525	1.000
Activos dudosos	573	495
Otros activos financieros	92	217
Ajustes por valoración	(757)	(474)
Total	19.619	20.880
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	235	279
Otros sectores residentes	20.036	20.969
Otros sectores no residentes	105	106
Ajustes por valoración	(757)	(474)
Total	19.619	20.880

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja ha registrado como activos subestandar 1.296 y 120 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio 2009, la Caja ha procedido a titularizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2010 el saldo vivo asciende a 4.567 miles de euros (4.887 miles de euros en 2009), las cuales continúan reconociéndose en el balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.h.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(716)	(453)
Intereses devengados	29	54
Comisiones	(70)	(75)
Total	(757)	(474)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	330	306
Adiciones	104	24
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	47	-
Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otros conceptos	57	24
Recuperaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Por recuperación en efectivo de principal	-	-
Por condonación	-	-
Por adjudicación de activo material	-	-
Por adjudicación de otros activos	-	-
Saldo final	434	330

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros					
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Operaciones sin garantía real	87	58	58	48	23	274
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	51	161	87	-	-	299
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-	-	-
Total	138	219	145	48	23	573

Ejercicio 2009	Miles de euros					
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Operaciones sin garantía real	118	49	-	9	31	207
Otras operaciones con garantía real	89	-	173	-	26	288
Total	207	49	173	9	57	495

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	24	11	5	40

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	19	12	11	42

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	87	307	394
Dotaciones con cargo a resultados	127	8	135
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(47)	(25)	(72)
Dotaciones netas del ejercicio	80	(17)	63
Utilización de saldos	(4)	-	(4)
Traspaso entre fondos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	163	290	453
Dotaciones con cargo a resultados	171	5	176
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(52)	(84)	(136)
Utilización de saldos	(46)	-	(46)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	269	-	269
Saldo al 31 de diciembre de 2010	505	211	716

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Dotación neta del ejercicio	176	135
Activos en suspenso recuperados	-	-
Otras recuperaciones	(136)	(72)
Total	40	63

A 31 de diciembre de 2010 la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica correspondientes a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar asciende a 291 miles de euros (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

10. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2009		
Saldos deudores	-	-
Saldos acreedores	-	-
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	51	5.066
Saldos acreedores	65	5.066

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como “Inversiones crediticias - Créditos a la clientela” y “Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela”.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de estos capítulos de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago (terrenos y bienes inmuebles) y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Activos residenciales	123	123
Total bruto	123	123
Pérdidas por deterioro:		
Partidas procedentes de adjudicaciones	(37)	(12)
Total neto	86	111

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Caja no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. Durante el ejercicio 2010 la Caja ha registrado dotaciones, en concepto de pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta, por importe de 13 miles de euros.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros		
	Coste	Corrección de valor	Valor Neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2009	123	(12)	111
Altas	-	(13)	(13)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(12)	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	123	(37)	86

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2010 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

12. Activo Material

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Edificios	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Obra en curso	Total
<u>Valor de coste</u>					
Saldo al 01.01.09	366	116	133	-	615
Altas	-	7	-	-	7
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	366	123	133	-	622
Altas	-	21	14	-	35
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	366	144	147	-	657
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 01.01.09	53	93	77	-	223
Dotación	6	15	10	-	31
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	59	107	87	-	253
Dotación	6	8	10	-	24
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	65	116	97	-	278
Activo Material neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	307	16	46	-	369
Saldos al 31 de diciembre de 2010	301	28	50	-	379

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 116 y 111 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

13. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2010 y 2009, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Activo:</u>		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	2	3
Operaciones en camino	-	-
Resto	13	66
Periodificaciones	13	13
Total	28	82
<u>Pasivo:</u>		
Periodificaciones	37	69
Resto	-	20
Total	37	89

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa que a 31 de diciembre de 2010 no existen importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	1.995	2.502
Depósitos de la clientela	19.905	20.819
Otros pasivos financieros	191	122
Total	22.091	23.443

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a plazo	1.483	1.797
Cuentas mutuas		1
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	508	700
Ajustes por valoración:	4	4
Total	1.995	2.502

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2010 y 2009 de los Depósitos en entidades de crédito fue del 2,89% y 2,38%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones públicas españolas	19	146
Otros sectores residentes	19.874	20.663
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	1.710	2.043
Cuentas de ahorro	4.974	5.544
Otros fondos a la vista	12	-
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	12.767	12.969
Cuentas de ahorro-vivienda	71	51
Participaciones emitidas por préstamos titulizados (ver nota 2h)	4	-
Pasivos financieros híbridos	292	-
Ajustes por valoración	44	56
Otros sectores no residentes	12	10
Total	19.905	20.819

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2010 y 2009 de los Depósitos de la clientela fue del 2,30% y 2,36%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	47	5
Fianzas recibidas	-	-
Cámaras de compensación	77	19
Cuentas de recaudación	54	86
Cuentas especiales	1	1
Garantías financieras	1	8
Otros conceptos	11	3
Total	191	122

15. Provisiones

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones para riesgos contingentes	56	52
Fondo para pensiones y obligaciones	200	-
Otras provisiones	-	48
Total	256	100

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		Otras provisiones	Total
		Específica	Genérica		
Saldo al 01.01.09	-	-	35	48	100
Dotaciones a resultado	-	-	17	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	52	48	100
Dotaciones con cargo a resultado	200	-	4	-	204
Recuperaciones	-	-	(39)	(48)	(87)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	39	-	-	39
Saldo al 31.12.10	200	39	17	-	256

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El epígrafe “Fondos para pensiones y obligaciones similares” está compuesto por los fondos dotados por la Caja en el ejercicio 2010 para hacer frente a prejubilaciones por importe de 200 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Tal y como se explica en la Nota 2. 1) la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones	21	19
Valor razonable de activos del plan	(23)	(22)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en balance	-	-
Pasivo/(activo) en el balance (Nota 13)	(2)	(3)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2010	2009
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas del colectivo por rotación	
Tipo de interés de descuento	4,10%	4,40%
Inflación	2,00%	2,00%
Incremento de salarios	3,00%	3,00%
Edad de jubilación	Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla	

Para el ejercicio 2010, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos de empresas no financieros, emitidos en euros y de calificación AA a fecha 30 de noviembre de 2010, según la curva iBoxx, a un plazo de más de 10 años.

Provisiones para riesgos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas por la constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Otras provisiones

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	14	(208)
Valores representativos de deuda	9	211
Instrumentos de capital	20	11
Ajuste por proceso de negocios conjuntos (Nota 1.7)	(49)	-
Saldo final	(6)	14

17. Capital

El detalle de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles euros		
	Aportaciones obligatorias	Capital con naturaleza de pasivo financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	90	32	122
Variaciones en las dotaciones de capital:	-	-	-
Aumentos	-	1	1
Disminuciones	-	(2)	(2)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	90	31	121
Variaciones en las dotaciones de capital:	-	-	-
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	-	(1)	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	90	30	120

Al 31 de diciembre de 2009, las aportaciones obligatorias están representadas por 1.991 títulos nominativos de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle (Al 31 de diciembre de 2008 las aportaciones obligatorias fueron de 2.019):

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	2.010		2.009	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	806	104	814	105
Personas jurídicas	62	16	63	16
Total	868	120	877	121

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen aportaciones voluntarias.

Las aportaciones obligatorias no han devengado intereses durante los ejercicios 2010 y 2009.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 10% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Reservas por revalorización generadas por Circular 4/2004	158	160
Otras reservas	2.318	2.477
Total	2.476	2.637

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2010 y 2009 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	2.637	2.526
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	64	111
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7.)	(225)	-
Saldo final	2.476	2.637

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 30% del excedente neto.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

19. Fondo de educación y promoción

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2010 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Unión nacional y Asoc. Esp. C.Rurales		-	-
Promoción relaciones intercooperativas	1	-	1
Difusión del cooperativismo	7	7	-
Promoción del entorno:	21	17	4
Gastos de amortización	-	-	-
Inversiones	-	-	-
Subtotal	29	24	5
Remanente no comprometido	-	-	-
Total	29	24	5

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2011 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
<u>Recursos disponibles:</u>	
Remanente del ejercicio anterior	-
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2010	5
Amortizaciones del inmovilizado afecto contabilizadas en el ejercicio 2009	-
Intereses medios líquidos percibidos en el ejercicio 2010	-
Dotación obligatoria del ejercicio 2010	-
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2010	5
<u>Gastos, inversiones e ingresos</u>	
<u>Gastos de mantenimiento:</u>	5
Formación de socios y trabajadores	-
Promoción relaciones intercooperativas	-
Difusión del cooperativismo	-
Promoción del entorno	5
<u>Inversiones:</u>	-
Mobiliario y equipos informáticos	-
Inmuebles	-
<u>Ingresos:</u>	-
Intereses del fondo	-
Ingresos del Gabinete y Aplicativo de Cooperativas	-
<u>Recursos no comprometidos</u>	-
Total	-

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	-	-
Dotación obligatoria F.F.P.C registrada como gasto	-	-
Otros saldos deudores (medios líquidos)	5	11
Recursos no comprometidos	-	-
Total	5	11
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Aplicada a inmovilizado material	-	22
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	29	-
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(24)	(20)
Dotación obligatoria registrada como gasto	-	-
Recursos no comprometidos	-	9
Total	5	11

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	11	15
Dotación obligatoria registrada como gasto	-	-
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	18	7
Gastos del ejercicio	(24)	(20)
Importe no comprometido	-	9
Saldo final	5	11

20. Impuesto sobre beneficios

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2010				2009			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	-	144	7	193	17	162	-	143
Altas	78	130	14	28	-	-	7	50
Bajas	-	-	-	-	(17)	(18)	-	-
Saldo final	78	274	21	221	-	144	7	193

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2010 y 2009, es la siguiente:

2010	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	(30)	(227)	(257)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	-	-	-
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	-	-	-
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-
Resultado contable ajustado	(30)	(227)	(257)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	21	51	72
Base imponible	(9)	(176)	(185)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	(7)	(68)	(75)
Sobre base imponible	(2)	(55)	(57)
Bonificaciones y deducciones			(2)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			(77)
Retenciones y pagos a cuenta			(18)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(77)

2009	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	106	2	108
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(31)	(1)	(32)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(9)	-	(9)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	4	2	6
Resultado contable ajustado	70	3	73
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	26	13	39
Base imponible	96	16	112
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	17	1	18
Sobre base imponible	24	5	29
Bonificaciones y deducciones			(1)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			17
GIS ejercicio-ajuste del año anterior			-
Retenciones y pagos a cuenta			20
Impuesto sobre Sociedades a pagar			7

La Caja tiene abiertos a la inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Según la normativa vigente, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo legal de prescripción.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

21. Garantías financieras y otros riesgos contingentes

El detalle de las garantías financieras y avales concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Avales financieros	135	87
Avales técnicos	35	48
Otros riesgos contingentes	1.845	2.170
Total	2.015	2.305

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 de “Otros riesgos contingentes” corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

22. Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, tienen como contraparte a otros sectores residentes.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2010 y 2009 agrupados por contrapartida es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2010	2009
Disponible por terceros:	1.659	1.919
Otros sectores residentes:	1.659	1.919
Tarjetas de crédito	433	509
De cuentas con disponibilidad inmediata	908	1.015
Otros	318	395
Otros compromisos	-	-
Total	1.659	1.919

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

23. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos.

Concepto	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos financieros confiados por terceros	72	80
Transferencias de activos	4.568	4.887
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	22	10
Recurso de clientes fuera de balance	792	612
Total	5.454	5.589

En los ejercicios 2009 y 2007, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

Los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.h, ascienden a 4.568 y 4.887 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, se ha registrado a 31 de diciembre de 2010, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 4 miles de euros en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela” del balance situación adjunto (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

24. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	73	30
Créditos a la clientela:	740	1.101
Administraciones públicas	2	9
Otros sectores residentes	736	1.092
Otros sectores no residentes	2	-
Valores representativos de deuda	43	91
Activos dudosos	35	7
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1	1
Otros intereses	53	9
Total	945	1.239

25. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de entidades de crédito	65	78
Depósitos de la clientela:	470	487
Administraciones públicas	3	4
Otros sectores residentes	467	483
Otros sectores no residentes	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(74)	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones	1	1
Otros intereses	34	16
Total	496	582

26. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Por riesgos contingentes	5	5
Por compromisos contingentes	14	-
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	1
Por servicios de cobros y pagos	54	-
Por servicio de valores	1	5
Por comercialización de productos financieros no bancarios	38	35
Por otras comisiones	14	7
Total	128	114

27. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones cedidas a terceros	10	11
Comisiones pagadas por operaciones con valores	7	9
Otras comisiones	-	1
Total	17	21

28. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	(108)	30
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1)	(3)
Otros	-	-
	(109)	27

29. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	225	235
Seguridad social	66	66
Dotaciones a los fondos de pensiones	1	2
Otros gastos de personal	6	9
Total	298	312

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	2010			2009
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección	1	-	1	1
Oficiales	4	4	8	8
Total	5	4	9	9

30. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	22	21
Informática	50	62
Comunicaciones	29	28
Publicidad y propaganda	20	37
Gastos judiciales y letrados	3	2
Informes técnicos	27	32
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	4	4
Primas de seguro y autoseguro	11	8
Órganos de Gobierno y Control	10	13
Cuotas asociaciones	13	15
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2	1
Contribuciones e impuestos	3	1
Otros gastos	7	15
Total	201	239

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

31. Cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de depósitos	16	16
Otros Conceptos	1	1
Total	17	17

32. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2010	2009	2010	2009
<u>Activo</u>				
Créditos	265	255	557	78
<u>Pasivo</u>				
Depósitos	68	151	1.894	129
<u>Pro-Memoria</u>				
Avales y compromisos	-	-	-	-
<u>Pérdidas y ganancias</u>				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	14	11	3	9
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	12	7	2	18

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, la entidad mantiene cuentas a la vista con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 123 miles de euros. El ingreso por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2010 asciende a 24 miles de euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Consejeros</u>		
Gastos de representación y desplazamiento	10	13
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	58	61
Total	68	74

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

El número de miembros del consejo rector y de la Dirección de la Caja asciende a 13 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
Ricardo Melchor Rebull	Presidente
Manuel Paradis Villamil	Vicepresidente
Manuel Vicente Gil González	Secretario
Francisco Mus Melchor	Tesorero
Nemesio Gomis Daniel	Vocal 1º
Juan Julián García Martínez	Vocal 2º
Ramón Chavero Serra	Vocal 3º
Joaquín Segarra Bueso	Vocal 4º
Juan Díaz Tel	Vocal 5º
Rafael Tobias Tello Guillem	Vocal 6º
José Manuel Ferrando Cerda	Vocal 7º
Juan Bautista Agut Melchó	Vocal 8º
Joaquín Manzano	Director

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

33. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	72	1
Fondos de inversión (Fondos)	174	3
Fondos de pensiones (Planes de pensiones)	618	16
Seguros RGA (Ahorro)	-	20
Total	864	40

Ejercicio 2009	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	80	5
Fondos de inversión (Fondos)	278	4
Fondos de pensiones (Planes de pensiones)	612	10
Seguros RGA (Ahorro)	140	20
Total	1.110	39

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por los auditores de la Caja por los trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 8 miles de euros y a 1,5 miles de euros por servicios prestados (10 y 0 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2009).

c) Saldos y depósitos abandonados

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

d) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2010 el Servicio de Atención al Cliente no ha recibido reclamación alguna.

34. Hechos posteriores a la fecha del balance

El Banco de España comunicó el día 10 de marzo de 2011 a las entidades de crédito sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español.

El citado Real Decreto-ley establece un mínimo de capital principal, tal como se define en su artículo 2º, de un 8% con carácter general para los grupos consolidables de entidades de crédito o entidades de crédito individuales no integradas en un grupo consolidable que puedan captar fondos reembolsables del público. Ese ratio se eleva al 10% para aquellos grupos o entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto a terceros por al menos el 20% y que, además, presenten un porcentaje de financiación mayorista superior al 20%, según la definición establecida en la Circular del Banco de España 2/2011.

En referencia al Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, el Banco de España comunicó el cumplimiento del nivel requerido del 8% de capital principal.

Adicionalmente, con fecha 28 de marzo de 2011 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el contrato de constitución del Grupo CRM.

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Aunque durante el año 2010 se ha producido una leve recuperación de la economía mundial, animada sobre todo por los países emergentes- China, India y Brasil-, las tensiones en los mercados de deuda pública europeos, se han agravado en este año. La asistencia financiera a Irlanda y la propagación hacia otros países europeos ha interferido en el comportamiento de los mercados financieros, produciendo una elevada volatilidad en los mercados de valores, una depreciación del cambio del euro y una ampliación de los diferenciales soberanos. El diferencial de rentabilidad entre el bono alemán y el español ha terminado en 249 puntos básicos, muy lejos de los 59 puntos básicos con los que inició el año 2010.

La economía española, ha presentado tasas de decrecimiento del PIB, durante los seis primeros meses, situándose cercana al estancamiento en los últimos trimestres del 2010. Esto, en la actividad económica ha tenido especial incidencia en el sector inmobiliario y en la demanda de bienes y servicios, que se ha manifestando en todos los sectores de la economía con un incremento del paro que alcanzó en diciembre de 2010 el 20.33%. Esta situación ha provocado importantes desequilibrios en las cuentas públicas, que este año han cerrado con un déficit 9.3% del PIB, incrementando el endeudamiento público.

La Comunidad Valenciana también mantiene pautas de decrecimiento, la industria cerámica, sector fundamental en la economía valenciana ha sufrido una mayor desaceleración como consecuencia de la disminución de la actividad inmobiliaria.

Respecto a nuestro entorno económico, continua evolucionando en la misma dirección que el resto de España. El sector agrícola aporta poco a las rentas disponibles y el sector de la construcción sigue inmerso en la profunda crisis en la que entró en el año 2008.

A los pocos recursos que se generan se ha unido la competencia sobre los recursos ajenos. Los recursos gestionados de clientes alcanzaron a 31 de diciembre de 2010, 19.905 miles de euros, lo que supone una tasa de decrecimiento anual del 4,39%.

El crédito a la clientela neto de provisiones para insolvencias y de otros ajustes de valoración, terminó el año 2010 con 19.527 miles de euros, lo que representa un decrecimiento anual del 5,60%.

En cuanto a la morosidad, esta ha aumentado respecto a 2009, representando sobre las inversiones un porcentaje del 2,83% frente al 2,34% del año anterior.

Otro dato destacable es el aumento de las provisiones por importe de 200 miles de euros, derivado de la creación del fondo para la prejubilación del director.

Las reservas alcanzaron a 31 de diciembre un montante de 2.476 miles de euros, lo supone un descenso anual de 161 miles de euros, derivados del saneamiento y ajustes efectuados contra reservas generales.

En este escenario el 30 de noviembre, el Banco de España a través de la Comisión Ejecutiva daba el visto bueno a la Constitución del Grupo Cooperativo “Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM”, que lleva implícito un sistema institucional de protección (SIP), designando a Ruralcaja como entidad cabecera.

Tal y como está establecido en el contrato de constitución de 14 de junio de 2010, uno de los objetivos esenciales es contribuir a satisfacer las necesidades financieras de socios y clientes de las entidades miembro con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y en la utilización de servicios comunes.

La integración en el Grupo CRM supone formar parte de un gran grupo financiero, que nos aporta seguridad, aumenta nuestra garantía de solvencia y liquidez, y engrandece nuestras posibilidades de negocio y mercado, colaborando a mejorar nuestro ratio de solvencia y eficiencia.

